

PRUEBA DE ENTREGA

|                                                                                    |                          |                              |                            |
|------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|------------------------------|----------------------------|
| REMITENTE: AGUAS DE MALAMBO S.A E.S.P                                              |                          | NOMBRE DE QUIEN ENTREGA      |                            |
| DESTINATARIO:                                                                      |                          | J.J.A.2.                     |                            |
| NOMBRE                                                                             | PEDRO NEL ESTRADA GARCIA | REGISTRO O CC: 720-81253     |                            |
| DIRECCIÓN                                                                          | CR 28 CL 26 -56          | TIPO DE COMUNICACIÓN         |                            |
| FECHA DE ENVIO                                                                     | 22/10/2025               | Citación                     | 0 Inicio de actuación      |
| MUNICIPIO                                                                          | MALAMBO                  | Aviso                        | X Interrupción de términos |
| RECIBIÓ:                                                                           |                          | Oficio de respuesta          | 0 Carta de cobro           |
| FIRMA                                                                              |                          | NÚMERO DE PQR                |                            |
| NOMBRE                                                                             |                          | PQR-13050333-D9Q2            |                            |
| CC                                                                                 |                          | CAUSAS DE DEVOLUCION         |                            |
| TELÉFONO                                                                           |                          | Casa Sola                    | Se traslado                |
| FECHA Y HORA DE ENTREGA                                                            | 22-10-2025<br>10:22 A.M. | Casa Vacía                   | Fuerza mayor               |
| OBSERVACIONES DE DEVOLUCIÓN                                                        |                          | Dirección Errada             | Se nego a recibir          |
| C.E. Blonch<br>2575<br>Blonch<br>p. 10<br>Ceraquita<br>Calzadon<br>Taslon<br>EAMMB |                          | Dirección no existe          | Zona de alto riesgo        |
|                                                                                    |                          | El cliente no permanece      | No hay quien reciba        |
|                                                                                    |                          | Faltan datos en la dirección | Se desconoce al cliente    |
|                                                                                    |                          | consecutivo N°               |                            |

Medellín, 22 de Octubre de 2025



Señor (a).

**PEDRO NEL ESTRADA GARCIA**

**PQR-13050333-D9Q2A**

CR 28 CL 26 -56

MALAMBO, Atlántico

Teléfono:

Asunto: Notificación por aviso

PQR-13050333-D9Q2

Aguas de Malambo S.A. E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Aguas de Malambo S.A. E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 10/10/2025

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

ANA KARINA RIVERO PEREZ



198433000003610000-4-1

Aguas de Malambo S.A. E.S.P.

## RESULTADO A SU SOLICITUD

Caso Nro: PQR-13050333-D9Q2 Fecha Creación: 24/09/2025 08:07:39 AM  
Contacto: Pedro Nel Estrada Garcia  
Instalación: 198433000003610000  
Dirección: CR 28 CL 26 -56  
Meses Reclamados: Septiembre-2025;  
Servicio: Agua Potable Malambo Municipio: MALAMBO  
Causa: Inconformidad con el consumo o producción facturado Departamento: Atlántico

### Detalle de lo solicitado:

USUARIO RECLAMA COBRO DE CONSUMO SEPTIEMBRE 2025 POR 23M3 INDICANDO QUE CADA MES VA EN AUMENTO EL CONSUMO, SOLICITA VERIFICAR Y AJUSTAR.

Nro. Respuesta: PQR-13050333-D9Q2 Fecha Respuesta: 10/10/2025 08:54:00 AM  
Resultado: No Accede

### Decisión:

Teniendo en cuenta la reclamación presentada con relación al consumo facturado en periodo SEPTIEMBRE 2025, procede a manifestarle lo siguiente: Al predio en referencia, se le facturó un consumo para el mes de SEPTIEMBRE de acuerdo con la diferencia de lectura registrada por el medidor, tal como lo establece el Artículo 146 de la Ley 142: "La Empresa y el Suscriptor o usuario tienen derecho a que los consumos se midan; a que se empleen para ello los instrumentos de medida que la técnica haya hecho disponibles; y a que el consumo sea el elemento principal del precio que se cobre al suscriptor o usuario". Es de aclarar que el predio en mención presenta instalado un medidor serial No.NC12LA226355, con el cual le factura sus consumos por estricta diferencia de lectura. En atención a su reclamación la empresa realizó visita el día 25 SEPTIEMBRE 2025 con orden 592894522 evidenciándose lo siguiente: "Marca: sapell, Serie: c12la226355, Lectura: 1467, medidor con servicio registra y controlando servicio no se ve registrar, Funciona: vivienda, no existe fuga imperceptible ni perceptible, se reviso con geofono, ademas: usuario reparo fuga perceptible a 50 CM después del medidor se ve accesorios nuevos y resane usuario leyo el acta y queda enterado del informe de la revision.Troca con otra instalacion NO, Surte otras instalaciones no..... Cada usuario del servicio deberá mantener en buen estado la instalación domiciliaria del inmueble que ocupe y, en consecuencia, la entidad prestadora de los servicios públicos no asumirá responsabilidad alguna derivada de modificaciones realizadas en ella. En consecuencia, a lo anterior, se confirma el consumo facturado en los periodos de SEPTIEMBRE 2025, por ser legal, correcto, causado y no procede modificarlo.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante Aguas de Malambo S.A. E.S.P., y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, El escrito mediante el que se interponen dichos recursos, deberá presentarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación. Estos recursos deberán cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

**Resuelto por:**



---

ANA KARINA RIVERO PEREZ  
Aguas de Malambo S.A. E.S.P.

PRUEBA DE ENTREGA

|                                                                           |                           |                              |                            |
|---------------------------------------------------------------------------|---------------------------|------------------------------|----------------------------|
| REMITENTE: AGUAS DE MALAMBO S.A E.S.P                                     |                           | NOMBRE DE QUIEN ENTREGA      |                            |
| DESTINATARIO:                                                             |                           | J. J. A. D.                  |                            |
| NOMBRE                                                                    | PEDRO NEL ESTRADA GARCIA  | REGISTRO O CC:               | 72041253                   |
| DIRECCIÓN                                                                 | CR 28 CL 26 -56           | TIPO DE COMUNICACIÓN         |                            |
| FECHA DE ENVIO                                                            | 14/10/2025                | Citación                     | X Inicio de actuación      |
| MUNICIPIO                                                                 | MALAMBO                   | Aviso                        | 0 Interrupción de términos |
| RECIBÍO:                                                                  |                           | Oficio de respuesta          | 0 Carta de cobro           |
| FIRMA                                                                     |                           | NUMERO DE PQR                |                            |
| NOMBRE                                                                    |                           | PQR-13050333-D9Q2            |                            |
| CC                                                                        |                           | CAUSAS DE DEVOLUCION         |                            |
| TELÉFONO                                                                  |                           | Casa Sola                    | Se traslado                |
| FECHA Y HORA DE ENTREGA                                                   | 14.10.2025.<br>09:58 A.M. | Casa Vacía                   | Fuerza mayor               |
| OBSERVACIONES DE DEVOLUCIÓN<br>CC Binuza<br>2551 Binuza<br>piso canonica. | Z                         | Dirección Errada             | Se nego a recibir          |
|                                                                           |                           | Dirección no existe          | Zona de alto riesgo        |
|                                                                           |                           | El cliente no permanece      | No hay quien reciba        |
|                                                                           |                           | Faltan datos en la dirección | Se desconoce al cliente    |
|                                                                           |                           | consecutivo N°               |                            |



Medellín, 10 de Octubre de 2025



Señor (a).

**PQR-13050333-D9Q2C**

**PEDRO NEL ESTRADA GARCIA**

CR 28 CL 26 -56

MALAMBO, Atlántico

Teléfono:

Citación para notificación personal.

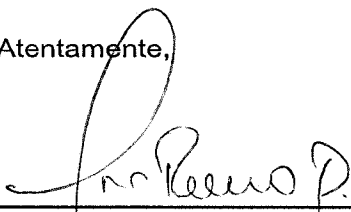
Asunto: Requerimiento: PQR-13050333-D9Q2

Aguas de Malambo S.A. E.S.P., con el fin de notificarlo personalmente de la respuesta a su requerimiento identificado con el número del asunto, le solicita presentarse a cualquiera de nuestras oficinas de atención al cliente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación. Los horarios de atención pueden ser consultados en nuestra página Web <http://www.grupo-epm.com/site/aguasdemalambo/> o en nuestra línea de atención al cliente 01 8000 518196.

Si no puede presentarse personalmente, podrá autorizar mediante escrito a otra persona para que se notifique en su nombre, quien deberá portar la autorización y la cédula, en el momento de la notificación.

En caso de no cumplir con esta citación, se procederá con la notificación por aviso, de conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

  
\_\_\_\_\_  
ANA KARINA RIVERO PEREZ

198433000003610000-4-1

Aguas de Malambo S.A. E.S.P.

10

1

1